



Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/001/2025
Ayudas Sociales para el Campo (Adquisición de Hijuelos de
Maguey Manso y Xamini)
Acta de Junta de Aclaraciones

En la ciudad de Apan, Estado de Hidalgo, siendo las 10 (diez) horas del día 14 (catorce) de julio de 2025, reunidas y reunidos en la Biblioteca Municipal, sita en Calle Lauro Méndez, esquina con Zaragoza, segundo piso, se levanta la presente para dejar constancia documental referente al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N° PM/CA/LP/001/2025, relativa a Ayudas Sociales para el Campo (Adquisición de Hijuelos de Maguey Manso y Xamini), con la asistencia de los integrantes del el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo; la Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera, Secretaria Municipal y suplente de la Dra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal de Apan y Presidenta del Comité; la L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo, Tesorera Municipal y Secretaria del Comité; Mtro. Amauri Salazar Hernández, Contralor Municipal; el Lic. Rene Morales Santillán, Coordinador de Adquisiciones y Vocal; Lic. Brayan Henri Olvera Flores, Suplente del Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández, Coordinador Jurídico y Vocal; el Lic. Francisco Javier Saldaña Romero, Coordinador de Ecología y Vocal; y el C. Rubén Reyes Nápoles, Director de Agricultura, Área técnica, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los Artículos 52 y 53 de su Reglamento.

Prevía verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web de la Presidencia Municipal de Apan se procede a lo siguiente:

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

Eliel de Jesús Mejía Cruz

1. ¿Las proposiciones deberán estar dirigidas al Municipio de Apan?
R= Si, todo va dirigido al Municipio de Apan

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/001/2025 para el Municipio de Apan, Hidalgo.



2. ¿Que documento demostrará que los hijuelos son libres de plagas y enfermedades, en que momento se deberá demostrar y porque institución deberá ser expedida?

R= La Constancia de Origen a la entrega de los bienes, expedida por la CESAVEH.

3. ¿La constancia de buenas prácticas fitosanitarias expedida por el CESAVEH garantizaría todavía más que las plantas a entregar son libres de plagas y enfermedades?

R= Si, es correcta su apreciación y deberá entregarse dentro del sobre.

Ovinocultura de Sunguilucan, S.P.R de R.L.

Referencia: *página 8. Documento V. Presentación de la proposición, "debiéndose señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente en los bienes".*

- 1.- pregunta: ¿en marca y modelo se deberá manifestar la leyenda "no aplica"?

R= Es correcta su apreciación.

Referencia: *página 8. Documento v. Presentación de la proposición, "el licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes".*

- 2.-pregunta ¿para garantizar los bienes solicitados en la convocatoria de la presente licitación se aceptará un tiempo de 30 días naturales a entera satisfacción de la convocante y avalado por la constancia de buenas prácticas fitosanitarias en el cultivo del maguey Expedida por el CESAVEH?

R= Si, se deberá entregar esta constancia de buenas prácticas fitosanitarias en el cultivo del Maguey Expedida por el CESAVEH, dentro del sobre, vigente y a nombre del Licitante. Se acepta el tiempo de 30 días naturales para la garantía.

Referencia: página 16. Punto 3.1. Garantías

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:



- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor;
- II. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y
- III. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

3.-Pregunta ¿cómo garantía de seriedad, cumplimiento y de anticipos se podrá garantizar mediante fianza expedida por una institución autorizada en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 fracción I de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público para el estado de Hidalgo y 81 del reglamento de la ley en materia.?

R= Si aplica de conformidad con las bases, las fianzas expedidas por una institución autorizada para todo el procedimiento.

Entendidas y aclaradas todas las solicitudes se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega copia de este acto a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no han asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo, a efecto de su notificación, así mismo en la página institucional <https://apan.gob.mx/portal/>.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10 horas con 36 minutos del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad todas y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Por el Comité CAASMAH

Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera
Secretaria Municipal y suplente de la
Presidenta del CAASMAH

L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo
Secretaria del CAASMAH y Tesorera
Municipal de Apan, Hidalgo.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/001/2025 para el Municipio de Apan, Hidalgo.



Mtro. Amauri Salazar Hernández
Vocal del CAASMAH y Contralor
Municipal de Apan, Hidalgo.

Lic. Brayan Henrri Olvera Flores
Suplente del Coordinador
Jurídico de Apan, Hidalgo.

Lic. René Morales Santillán
Vocal del CAASMAH y Coordinador
de Adquisiciones de Apan, Hidalgo.

Lic. Francisco Javier Saldaña Romero
Vocal del CAASMAH y Coordinador
de Ecología de Apan, Hidalgo.

Titulares de las Área Requirientes

C. Rubén Reyes Nápoles
Director de Agricultura

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/001/2025 para el
Municipio de Apan, Hidalgo.



**Lista de asistencia
Licitantes Participantes**

Nombre de la Razón Social	Nombre de la Persona que asiste a la Junta	Firma
Eliel de Jesús Mejía Cruz	José Pablo Beltrán Cruz	
Ovinocultura de Singuilucan, S.P.R de R.L.	Juan Jesús Ramírez López	

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/001/2025 para el Municipio de Apan, Hidalgo.